



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 056 -2019-GRC/GA

Callao, 12 JUN 2019

VISTOS:

El Informe N° 002-2019-REGION-CALLAO/CS, de fecha 12 de junio de 2019, emitido por el Comité de Selección, para la Licitación Pública N° 0001-2019-REGION CALLAO – Ejecución del PIP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 002-2019-REGION-CALLAO/CS, de fecha 12 de junio de 2019, el Comité de Selección, remite las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 0001-2019-REGION CALLAO – Ejecución del PIP: "Mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H Santa Rosa ex Fundo La Chalaca – Distrito del, Provincia del Callao – Callao", según Especificaciones Técnicas, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 8'538,592.89 (Ocho Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 89/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, según lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se señala que, "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado procedimiento de selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 0001-2019-REGION CALLAO - Ejecución del PIP: "Mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H Santa Rosa ex Fundo La Chalaca – Distrito del, Provincia del Callao – Callao", según Especificaciones Técnicas, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 8'538,592.89 (Ocho Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 89/100 Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el contenido de las Bases Administrativas resulta ser de la aplicación de la función autónoma que tiene el Comité de Selección, respecto de la cual ésta Gerencia no tiene injerencia, debiendo recalcar que dicho Comité, en virtud a la aplicación del control de riesgos debe procurar el continuo respeto a la Ley de Contrataciones del Estado, sus principios y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública, indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EGO. LINO ANTONIO VIGIL DELGADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 56.75 - Fecha: JUN-2019.